



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PROYECTO MELILLA, S.A.

1608.- ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2015, RELATIVO A CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, BASADO EN VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA “LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE PROYECTO MELILLA, S.A.- OFICINAS CENTRALES Y CENTROS DE EMPRESAS UBICADAS EN EL P.I. SEPES C/ LA DALIA, 36 52006 DE MELILLA”.

ANUNCIO

Anuncio del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de agosto de 2015, por el que se convoca, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, basado en varios criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, para la adjudicación de la **“LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE PROYECTO MELILLA S.A. – OFICINAS CENTRALES Y CENTRO DE EMPRESAS UBICADAS EN EL P.I. SEPES C/ LA DALIA, 36 52006 DE MELILLA”**.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Proyecto Melilla, S.A.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Proyecto Melilla, S.A.

2. Objeto del contrato: “LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE PROYECTO MELILLA S.A. – OFICINAS CENTRALES Y CENTRO DE EMPRESAS UBICADAS EN EL P.I. SEPES C/ LA DALIA, 36 52006 DE MELILLA”.

- a) Descripción del Objeto: Lugar de ejecución: Melilla.
- b) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de **TRES AÑOS (3 años)**, que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la formalización del contrato y su aprobación por parte de PROMESA.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de valoración:

Criterio 1: “Criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor” - Valoración Técnica Puntuación máxima 20 puntos.

Hasta 20 puntos las mejoras sobre las tareas mínimas exigibles así como sobre los medios personales y técnicos adscritos al servicio.